

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de septiembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 549/2018.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 549/2018. Negociado: 05.

NIG: 2906744S20170005241.

De: Doña Beatriz Alejandra Vita.

Abogado: Salvador Javier Rojas Merino.

Contra: Merc Espacios Comerciales, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 549/2018 a instancia de la parte actora doña Beatriz Alejandra Vita contra Merc Espacios Comerciales, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 11.6.18 sustancialmente del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Iltra. dijo: Procédase a la ejecución del decreto dictado en estas actuaciones con fecha 13.11.18, despachándose la misma a favor de doña Beatriz Alejandra Vita, contra Merc Espacios Comerciales, S.L., por la cantidad de 1.281,78 € en concepto de principal, más la de 256 € calculados los intereses y costas, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a los ejecutantes de las cantidades citadas.

Consúltense y obténganse de la aplicación de la AEAT, la TGSS, y, en su caso, domicilio fiscal de empresas acreedoras de la ejecutada, así como los datos oportunos imprescindibles a fin de asegurar la efectividad de la presente ejecución.»

Y para que sirva de notificación al demandado Merc Espacios Comerciales, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.